coeficiente
gestión eficaz, comunicación inteligente

Anunciante: DNCP
Medio: Ultima Hora
Título: EDICTO - Resolución DNCP N° 2946/24 de fecha 8 de octubre del 2024
Fecha: 15/10/24
Medida: 1x4 cm/col

FORMADA POR LOS ESPOSOS **ERASMO SILVIO AGUIAR GAMARRA Y VIDALIA MAGDALENA AYALA LEGUIZAMON**, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART.212 DEL CODIGO CIVIL PARAGUAYO.EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO - 27 DE SETIEMBRE DE 2024 - MARIA ELENA GOMEZ -ACTUARIA.-

La Juezа de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. María Ignacia Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ MAGDALENA PENAYO AVALOS Y EMILIANO RAFAEL FERNANDEZ FLORENTIN** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 7 a mi cargo Abg. Ever Martinez Galeano, actuario Judicial. Caaguazú, 19 de Febrero de 2024.-

La Juezа de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA MAGDALENA CHAPARRO ROMERO C/ JORGE RAMON BAEZ GONZALEZ,** para que el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaria N° 07 a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ, Actuario Judicial de CAAGUAZU. CAAGUAZU, 1 de Octubre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera. Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARUA, cita y emplaza por *quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los Sres.* ***DERLIS TERESIO FLORENTIN ORTIZ Y NIMIA VICTORIA VAZQUEZ BOBADILLA,*** para que en el perentorio termino de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 4 de Octubre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nancy Arevalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **INGRID LORELEYN MIETE GALARZA y JOSIA EMANUEL GIMENEZ SOTELO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°1, a mi cargo Abg. Yvis Denisse Avalos Steffen, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 16 de Julio de 2024.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIDA MERCEDES DEL PUERTO LEGUIZAMON Y JULIO CESAR ACHUCARRO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 4 de Octubre de 2024. Abg. NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"CELIA PARRA DE MARTINEZ Y SIMEON MARTINEZ GARCIA"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo.- Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARÍAS, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 2 de Octubre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno; de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BETTY ELIZABETH FRETES SANCHEZ y ROBERT DAVID ZWEIFEL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 Inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Octubre de 2024. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno. Abg. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA GODOY DE ESCURRA y JUAN DE LA CRUZ ESCURRA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio caratulado "FRANCISCA GODOY DE ESCURRA Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL – AÑO 2024 - N° 158", radica en la Secretaria N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2° Turno, del Poder Judicial de la ciudad de Caaguazú. Abg. Abg. Leonardo Soto. Actuario Judicial – Secretaria N° 4 -CAAGUAZU. 17 de Setiembre de 2024

La Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Curuguaty, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PÁREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **ABELINA BRIZUELA GAMARRA con C.I.N° 6.889.240 y DANIEL FERREIRA ORTEGA con C.I.N° 3.822.696,** para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 02 mi cargo Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZÁLEZ, Actuario Judicial. Conste. CURUGUATY. CURUGUATY, 10 de Setiembre de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN ELIODORO MEZA GALEANO con C.I.C N° 4.059.636 y CLAUDIA ILSE SAMANIEGO SANTA CRUZ con C.I.C N° 1.996.400,** para que en el *término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo* apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 3 de Octubre de 2024. Abg. JUAN A. ONIEVA, Actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno Abog. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN DAVID OJEDA C/ MAGDALENA RUIZ DIAZ CASTILLO s/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD DE GANANCIALES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 05 de Julio de 2024. Abog. Leonida E. Pereira, Actuaria judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **SORAYA ELIZABETH MÁRECOS PALACIOS y ÁNGEL ROBERTO GONZÁLEZ ALVARENGA.,** para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 Inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 13 de Setiembre de 2024. Abg. Leticia Roteta C., Actuaria Judicial de la Secretaria N° 8.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. NATHALIA MORENO TOTTIL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO RODRIGUEZ MARQUEZ Y CLARISA ALMIRON DIAZ,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Actuario Judicial Abg. Claudio Pires. CIUDAD DEL ESTE, 2 de Octubre de 2024.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALCIDES RAMON CORREA DELGADO Y ILDA ROSSANA ROLDAN RIOS sobre DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 18 de Setiembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELICITA DOLDAN DE GIMENEZ Y ESTEBAN GIMENEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto; comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 6 de Setiembre de 2024. Abg. Fredy A. Colman,. Actuario Judicial.-

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2946/24 de fecha 8 de octubre** del 2024 ha resuelto: "1. Ordenar la reasignación del presente sumario administrativo. 2. Designar a la Abg. Tessa Lima como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento del presente sumario. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar." Firmado: Dr. Juan Agustín María Encina Pérez (Director Nacional – DNCP).

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 31 de Octubre de 2024 a las 15:00 hs., en la **Secretaria N°32 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Décimo Sexto turno** a cargo de la Actuaria LINDA BRUN, sito en el SUB SUELO del Poder Judicial de la Capital en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova B° Sajonia. Y por orden de S.S. Abg. MARISA RAQUEL VARGAS en el expediente caratulado: **"R.H.P. DEL ABG. JOSE LUIS SILVA 2DA INSTANCIA AÑO 2018 "LAER S.A. C/ JOAQUIM SIMOES FILHO S/ RENDICION DE CUENTAS" N°416 AÑO 2015,** conforme providencia de fecha 4 de Setiembre de 2024 obrante en autos; procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble con todo lo en el edificado clavado y plantado inscripta a nombre de, **Juan Celso Urunaga Ledesma,** individualizado en el Registro público como: **FINCA N°8813 con cta. Cto. Ctral N°26-622-07 del distrito de CIUDAD DEL ESTE** inscripto bajo el N° 1 folio 01 y sgts de fecha 02/09 /1987, designado como lote N°07 de la manzana 056, compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: Su dimensiones y linderos siguientes: Su frente al SUR ubicado sobre una calle, mide doce metros con rumbo S 89°14' W indicado en el plano adjunto con la LINEA 1-2. Su costado al ESTE treinta y cinco metros con rumbo N 0°46 W y linda con el lote N°08 indicado en el plano con la línea 2-3. Su contra frente al Norte mide doce metros con rumbo N 89°14 E, y linda con el lote N°19 indicado en el plano con la línea 3-4. Su costado al ESTE mide treinta y cinco metros con rumbo S-0°46 E y linda con el lote N°6 indicado en el plano con la Linea 4-1 cerrando así el perímetro con una. **Superficie: CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRATOS (420m2). Sirviendo como DOS. (420m2). Sirviendo como base la Avaluación del inmueble la suma de GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SETETA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE (GS. 33.709.613). Nota:** el citado inmueble no reconoce gravamen alguno y como medida cautelar posee los siguientes embargos a favor de 1- DABLE SOC. ANONIMA de fecha 22/11/2018 monto GS. 95.400.000; 2- a favor de BANCO ATLAS S.A. fecha 26/12/2019 monto GS. 239.083.759; 3- a favor de R.H.P. JOSE LUIS SILVA de fecha 06/11/2020 monto GS. 221.549.565; 4- R.H.P. JOSE LUIS SILVA de fecha 4/06/21 monto GS. 55.387.391.; 5- A favor DABLE S.A. 15/06/2021 monto GS. 128.791.698; 6- A favor DABLE S.A. de fecha 15/06/2021 monto GS. 123.493.835. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada N° 516, 521/08, el 10% como seña de trato, habilitación de Secretaria y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. -Informes y datos en la Secretaria donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con la Rematadora designada al Teléf. 021-423-710 Celular N° (0994 133 499). El citado bien inmueble se encuentra aparentemente Ocupado lo cual no constan en autos. V°B° LINDA BRUN (Actuaria Judicial) Patricia Valdez Dure (Rematador Público), con Matrícula N°114 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL: Por PERLA VICTORIANA GONZALEZ AYALA.- El día 28 de Octubre del año 2.024, a las 15:00 horas, en la Secretaria N°: 4 del Segundo Turno, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil , Comercial y Laboral de la Ciudad de Hernandarias , de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, a cargo de la Actuaria Abog. Martha Concepción Silva Zapata, Situado en las calles Avenida Mariscal López c/ General Bruguez (Ciudad de Hernandarias) segundo piso. Y por orden de S.S. Dr. Juan Adalberto Roa Irala , en el Expediente N°: 133, Folio N°: 118 Vlto., del Año 2.020, caratulado: **" KS AGRONEGOCIOS S.R.L. C/ PETER BUHLER FRIESEN S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 27 de Setiembre del año 2.024, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del **50% del Condominio Indiviso** del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado , clavado, plantado y adherido e individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como sigue: **FINCA N°: 3.464 , PADRON 3.930, DEL DISTRITO DE REPATRIACION (DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU),** que se halla inscripta bajo el N°: 1, folio 01 y siguientes de fecha 12 de agosto del año 2.005 a nombre del Señor PETER BUHLER FRIESEN con Cedula de Identidad N°: con C.I. N°: 3.466.053; en el lugar denominado BRASIL-CUE , ; cuyas dimensiones y linderos según Título de propiedad es como sigue: AL NORTE CON RUMBO (N - 47 ° 44 ' - E – 860 MTS , 81 CMT) NORTE CUARENTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS ESTE, MIDE OCHOCIENTOS SESENTA METROS, OCHENTA Y UN CENTIMETROS, Y LINDA CON EL LOTE NRO. 26. AL ESTE CON RUMBO (S - 34 ° 49 ' - E – 150 MTS) SUR TREINTA Y CUATRO GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS ESTE, MIDE CIENTO CINCUENTA METROS Y LINDA CON EL LOTE NRO. 50. AL SUR CON RUMBO (S - 47 ° 42 ' – W – 850 MTS, 85 CMT) , SUR CUARENTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y DOS MINUTOS OESTE, MIDE OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS Y LINDA CON EL LOTE NRO. 24 - AL OESTE CON RUMBO (N - 41 ° 01 ' - W – 150 MTS) NORTE CUARENTA Y UN GRADOS UN MINUTO OESTE, MIDE CIENTO CINCUENTA METROS Y LINDA CON CALLE.- **SUPERFICIE: 12 Has. 8.103 Mt2** (DOCE HECTAREAS, OCHO MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS).- **AVALUACION FISCAL: Gs. 27.436.737.-** (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE) **Y BASE DE VENTA: La base de venta será la parte que le corresponde al demandado la suma de Gs. 13.718.018.-** (GUARANIES TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DIECIOCHO).- **Nota:** Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, el mencionado inmueble no reconoce gravamen alguno y como restricción de dominio sobre el inmueble pesa las siguientes medidas: **1-** Embargo Ejecutivo: Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil , Comercial y Laboral de Hoenau, Secretaria a cargo de José María Irala Ortellado, por el Monto: U$s. 17.014,00.- (DOLARES AMERICANOS DIECISIETE MIL CATORCE) más U$s. 1.701,40.- (DOLARES AMERICANOS UN MIL SETECIENTOS UNO CON CUARENTA CENTAVOS) , Autor: "FRANSE S.A. ", de fecha 23 de octubre del año 2.019.- **2 -** Embargo Ejecutivo: Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil , Comercial de Itakyry e Interino del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias. Secretaria a cargo de Martha Concepción Silva Zapata, por el Monto: U$s. 117.987,00.- (DOLARES AMERICANOS CIENTO DIESCISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE) más U$s. 11.798,00.- (DOLARES AMERICANOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO) , Actor: "KS AGRO NEGOCIOS S.R.L. ", de fecha : 10 de diciembre del año 2.020, anotado bajo el N°: 234 folio 592 del registro de medidas cautelares.- **3 -** Embargo Ejecutivo: Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 17° Turno de la Ciudad de Asunción. Secretaria a cargo de Ivanna Patricia Cardozo, por el Monto: U$s. 71.163,00.- (DOLARES AMERICANOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES) más U$s. 7.116,00 (DOLARES AMERICANOS SIETE MIL CIENTO DIESCISEIS) , Autor: "CONSOLIDADA ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A. PETER BUHLER FRIESEN S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", de fecha : 7 de agosto del año 2.023, anotado bajo el N°: 175 folio 902 del registro de medidas cautelares .- **4–** Embargo Ejecutivo: Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5to. Turno de la Ciudad de Asunción. Secretaria N°: 9, Heriberto Pesi Lezcano, por el Monto: U$s. 44.445.000.- (GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL) más Gs. 4.444.500.- (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) Autor: "REGULACION DE HONORARIOS PROFECIONAL DE LA ABOGADA ANTONIA R. MORALES. EN EL EXTRAPIPON AUTOMOTORES S.A. C/ PETER BUHLER FRIEZEN S/ EJECUCION PRENDARIA.", de fecha : 20 de marzo del año 2.024, anotado bajo el N°: 5 folio 718/719 del registro de medidas cautelares .- Se abonara en el acto y efectivo los gastos de publicación acordada N° 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% mas I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas., o con la Rematadora designada al Celular (0993) 294 - 500.- El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado cual no consta en autos. V° B°, Abog. Martha Concepción Silva Zapata Actuaria, PERLA VICTORIANA GONZALEZ AYALA. (Rematadora Publica) Matricula N°: 18 - AP de EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

SUBASTA JUDICIAL: El día 6 de noviembre del 2024, las 13:30 hs. en el local de la Secretaria Nro. 1 del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial Laboral del Primer Turno De la Ciudad de Doctor Juan León Mallorquín,

Escaneado con CamScanner

eficiente

...ante: DNCP
...: Ultima Hora
...: EDICTO - Resolución DNCP N° 2946/24 de fecha 8 de octubre del 2024
...: 16/10/24
...ida: 1x4 cm/col

Atención al cliente 415 7000 | Escríbenos al 0981 111 013 | ...hora.com.py

NOGUERA CENTURIÓN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" AÑO 2024 N° 403 ...ducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPÉ, 4 de Octubre de 2024. Abg. NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. JULIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"CELIA PARRA DE MARTINEZ Y SIMEON MARTINEZ GARCIA"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 2 de Octubre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BETTY ELIZABETH FRETES SANCHEZ y ROBERT DAVID ZWEIFEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Octubre de 2024. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA GODOY DE ESCURRA y JUAN DE LA CRUZ ESCURRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio caratulado "FRANCISCA GODOY DE ESCURRA Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL – AÑO 2024 - N° 158", radica en la Secretaria N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2° Turno, del Poder Judicial de la ciudad de Caaguazú. Abg. Abg. Leonardo Soto. Actuario Judicial – Secretaría N° 4. CAAGUAZÚ, 17 de Setiembre de 2024

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abogada CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"MARTA LELIA ARCE DE VILLALBA Y ARMANDO VILLALBA CHAVEZ"** Expte. Nro. 88. Año 2024, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria Nro. 3 a mi cargo.- CONCEPCION, 23 de Setiembre de 2024

La Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Curuguaty, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ABELINA BRIZUELA GAMARRA con C.I.N° 6.889.240 y DANIEL FERREIRA ORTEGA con C.I.N° 3.822.696**, para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 02 mi cargo Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZÁLEZ, Actuario Judicial. Conste. CURUGUATY. CURUGUATY, 10 de Setiembre de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN ELIODORO MEZA GALEANO con C.I.C Nº 4.059.636 y CLAUDIA ILSE SAMANIEGO SANTA CRUZ con C.I.C Nº 1.996.400**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 3 de Octubre de 2024. Abg. JUAN A. ONIEVA, Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CELSO PABLINO BENÍTEZ OVELAR y AMELIA KARINA GÓMEZ ROJAS** (identificada en su C.I. Civil como AMELIA KARINA GOMEZ DE BENITEZ), para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 2 de Octubre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N° 8.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno Abog. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN DAVID OJEDA C/ MAGDALENA RUIZ DIAZ CASTILLO s/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD DE GANANCIALES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 05 de Julio de 2024. Abog. Leonida E. Pereira, Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **SORAYA ELIZABETH MARECOS GONZÁLEZ ÁNGEL ROBERTO GONZÁLEZ ALVARENGA.**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 13 de Setiembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 8.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, ABG. NATHALIA MORENO TOTTIL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO RODRIGUEZ MÁRQUEZ Y CLARISA ALMIRON DIAZ,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo: Actuario Judicial Abg. Claudio Pires. CIUDAD DEL ESTE, 2 de Octubre de 2024.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALCIDES RAMON CORREA DELGADO Y ILDA ROSSANA ROLDAN RIOS sobre DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 18 de Setiembre de 2024.-

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2946/24 de fecha 8 de octubre** del 2024 ha resuelto: "1. Ordenar la reasignación del presente sumario administrativo... 2. Designar a la Abg. Teresa Linda Gómez ... funcionaria responsable de ... procedimiento del presente ... 3. Comunicar a quien corresponda ... pertinente archivar." Fernando ... Agustín María Encina Pérez ... Nacional - (DNCP).

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 31 de Octubre de 2024 a las 15:00 hs. en la Secretaría **N°32 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Décimo Sexto turno** a cargo de la Actuaria LINDA BRUN, en el SUB SUELO del Poder Judicial de la Capital en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova 0° Sgts. ... orden de S.S. Abg MARILA NAQUEL VARGAS en el expediente caratulado: **"R.H.P. DEL ABG. JOSE LUIS SILVA 2DA INSTANCIA AÑO 2018 LAER S.A. C/ JOAQUIM SIMOES FILHO S/ REHDICIÓN DE CUENTAS" N°416 AÑO 2015.** conforme providencia de fecha 4 de Setiembre de 2024 obrante en autos, procederé a la venta en Publica subasta del bien inmueble con todo lo en el edificado clavado y plantado inscripta a nombre de, **Juan Celso Urunaga Ledesma**, individualizado en el Registro público como: **Ctral N°8813 con cta. Cte. de N°26-622-07 del distrito de CIUDAD DEL ESTE** inscripto bajo el N° 1 folio 01 y sgts de fecha 20/09 /1987, designado como lote N°07 de la manzana 056, compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al SUR ubicado sobre una calle, mide doce metros con rumbo S 89°14' W indicado en el plano adjunto con la LINEA 1-2. Su costado al ESTE treinta y cinco metros con rumbo N 0°46' W y linda con el lote N°08 indicado en el plano con la línea 2-3. Su contra frente al Norte mide doce metros con rumbo N 89°14' E, y linda con el lote N°19 indicado en el plano con la línea 3-4. Su costado al ESTE mide treinta y cinco metros con rumbo S-0°46' E y linda con el lote N°6 indicado en el plano con la Línea 4-1 cerrando así el perímetro con una. **Superficie: CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. (420m2). Sirviendo como base la Avaluación del Inmueble la suma de GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE (GS. 33.709.613).** **Nota:** el citado inmueble no reconoce gravamen alguno y como medida cautelar posee los siguientes embargos 1- DABLE SOC. ANONIMA de fecha 22/11/2018 monto GS. 95.400.000; 2- a favor de BANCO ATLAS S.A. fecha 26/12/2019 monto GS. 239.083.759; 3- a favor de R.H.P. JOSE LUIS SILVA de fecha 06/11/2020 monto GS. 221.549.565; 4- R.H.P. JOSE LUIS SILVA de fecha 4/06/21 monto GS. 55.387.391,; 5- A favor DABLE S.A. 15/06/2021 monto GS. 128.791.698; 6- A favor DABLE S.A. de fecha 15/06/2021 monto GS. 123.493.835. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada N° 516, 521/08, el 10% como seña de trato, habilitación de Secretaria y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. -Informes y datos en la Secretaria donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con la Rematadora designada al Teléf. 021-423-710 Celular N° (0994 133 499). El citado bien inmueble se encuentra aparentemente Ocupado lo cual no constan en autos. . V°B° LINDA BRUN (Actuaria Judicial) Patricia Valdez Dure (Rematador Público), con Matrícula N°114 de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL: Por PERLA VICTORIANA GONZALEZ AYALA.- El día 28 de Octubre del año 2.024, a las 15:00 horas, en la Secretaria Nº: 4 del Segundo Turno, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil , Comercial y Laboral de la Ciudad de Hernandarias , de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, a cargo de la Actuaria Abog. Martha Concepción Silva Zapata, situado en las calles Avenida Mariscal López c/ General Bruguez (Ciudad de Hernandarias) segundo piso. Y por orden de S.S. Dr. Juan Adalberto Roa Irala , en el Expediente Nº: 133, Folio Nº: 118 Vlto., del Año 2.020, caratulado: " **KS AGRONEGOCIOS S.R.L. C/ PETER BUHLER FRIESEN S/ AC-**

ULTIMAHORA

Leé la verdad

ESTIMADO SUSCRIPTOR

PARA RECLAMOS POR ENTREGAS DE **DIARIO/REVISTAS FAVOR COMUNICARSE AL:**

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

Horario de atención: Hasta las 9:30 hs (PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)

Clasificados

ULTIMAHORA

CION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", conforme al proveído de fecha 27 de Setiembre del año 2 024, ... Procederé a la venta en Publica subasta del bien ... con todo lo en el edificado, clavado y ... en la ... individualizado en los Registros ... de los Registros ... Dirección General de ... como sigue: **FINCA Nº: 3.464 PADRÓN 3.930, DEL DISTRITO DE REPATRIACIÓN (DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ)**, que se halla inscripta bajo el Nº: 1, folio 01 y siguientes de fecha 12 de agosto del año 2.005, a nombre del señor PETER BUHLER FRIESEN con C.I. Nº: ... Cedula de Identidad Nº: ... con ... Nº: ... 3.405.053, en el lugar denominado BRASIL-CUE , Título de propiedad en linderos según Título de propiedad es como sigue: AL NORTE CON RUMBO (N - 47 ° 44' - E - 860 MTS. 81 CMT) CUARENTA Y SIETE GRADOS NORTE CUARENTA Y OCHO MINUTOS ESTE, MIDE OCHOCIENTOS SESENTA METROS, OCHENTA Y UN CENTIMETROS, Y LINDA CON EL LOTE NRO. 26, AL ESTE CON RUMBO (S - 34 ° 49 ' - E - 150 MTS) SUR TREINTA Y CUATRO GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS ESTE, MIDE CIENTO CINCUENTA METROS Y LINDA CON EL LOTE NRO; 50, AL SUR CON RUMBO (S - 47 ° 42' - W - 850 MTS. 85 CMT) SUR CUARENTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y DOS MINUTOS OESTE, MIDE OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS Y OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS Y LINDA CON EL LOTE NRO. 24, - AL OESTE CON RUMBO (N - 41 ° 01' - W - 150 MTS), NORTE CUARENTA Y UN GRADOS UN MINUTO OESTE, MIDE CIENTO CINCUENTA METROS Y LINDA CON CALLE- **SUPERFICIE: 12 Has. 8.103 Mt2** (DOCE HECTAREAS, OCHO MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS).- **AVALUACION FISCAL: Gs. 27.436.037.-** (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE) **Y BASE DE VENTA: La base de venta será la parte que la corresponde al demandado la suma de Gs. 13.718.018.-** (GUARANIES TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DIECIOCHO).- **Nota:** Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, el mencionado inmueble no reconoce gravamen alguno y como restricción de dominio sobre el inmueble pesa las siguientes medidas: *1- Embargo Ejecutivo:* Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil , Comercial y Laboral de Hoenau, Secretaria a cargo de José María Irala Ortellado, por el Monto: U$s. 17.014,00.- (DOLARES AMERICANOS DIECISITE MIL CATORCE) más U$s. 1.701 ,40.- (DOLARES AMERICANOS UN MIL SETECIENTOS UNO CON CUARENTA CENTAVOS) , Autor: "FRANSE S.A. ", de fecha 23 de octubre del año 2.019.- **2** - Embargo Ejecutivo: Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil , Comercial de Itakyry e Interino del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias. Secretaria a cargo de Martha Concepción Silva Zapata, por el Monto: U$s. 117.987,00.- (DÓLARES AMERICANOS CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE) más U$s. 11.798,00.- (DOLARES AMERICANOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO) , Actor: "KS AGRO NEGOCIOS S.R.L. ", de fecha : 10 de diciembre del año 2.020, anotado bajo el Nº: 234, folio 592 del registro de medidas cautelares.- **3** - Embargo Ejecutivo: Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 17° Turno de la Ciudad de Asunción . Secretaria a cargo de Ivanna Patricia Cardozo, por el Monto: U$s. 71.163,00.- (DOLARES AMERICANOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES) más U$s. 7.116,00.- (DOLARES AMERICANOS SIETE MIL CIENTO DIESCISEIS) , Autor: "CIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A. C/ PETER BUHLER FRIESEN S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", de fecha : 7 de agosto del año 2.023, anotado bajo el Nº: 175 , folio 902 del registro de medidas cautelares .- **4**– Embargo Ejecutivo: Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5to. Turno de la Ciudad de Asunción . Secretaria Nº: 9, Heriberto Pesino Lezcano, por el Monto: Gs. 44.440.000 - (GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL) más Gs. 4.444.500 - (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) RENTA Y REGULACIÓN DE HONORARIO PROFESIONAL DE LA ABOGADA ANTONIA R. MORALES S.A C/ PEIER HIPON AUTOMOTORES S.A C/ EJECUCION BUHLER FRIEZEN S/ EJECUCION PRENDARIA " de fecha 20 de mayo del año 2.024, anotado bajo el Nº 05 , folio 118/119 del registro de medidas cautelares - Se abonara en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada Nº 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A. sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas, o con la Rematadora designada al Celular Nº (0993) 294 - 500 - El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos. Vº Bº, Abogada Martha Concepción Silva Zapata , Actuaria, PERLA VICTORIANA GONZALEZ AYALA, (Rematadora Publica), con Matricula Nº 18 - AP de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

SUBASTA JUDICIAL: El día 05 de noviembre del 2024, las 13:30 hs. en el local de la Secretaria Nro. 1 del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno De la Ciudad de Doctor Juan León Mallorquín, de la Circunscripción Judicial Del Alto Paraná, sito en la Avda. Juan León Mallorquín y Wenceslao Esquivel, a cargo del Actuario Abg.Orlando David Trinidad, por orden de S.S. Abg.Oscar Ruben Mereles Riveros (Juez interino), en los autos caratulados: **"COOPERATIVA AYACAPE LTDA. C/ JORGE ARNALDO SOSA LEDEZMA Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, AÑO 2.021, Exp.Nro.202. Dando cumplimiento a la providencia de fecha 10 de octubre del 2024. Procederé a la venta en Pública Subasta del bien inmueble con todo lo en él edificado, plantado, clavado y adherido, individualizado como: **MATRICULA Nro. K05/2061**, situado del Distrito de Juan León Mallorquin hoy Juan E. O´leary, Lugar denominado Barrio Tacuaro, Departamento de Alto Paraná, con Padrón Nro. 2.343 actualmente con Dirección General halla Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el folio Nro.3 y sgtes. En fecha 12-12-2.018 a nombre del Sr. JORGE ARNALDO SOSA LEDEZMA con C.I.Nro. 5.222.573. Compuestas por las siguientes Dimensiones y Linderos: **- AL NORTE:** mide cincuenta metros y linda con mas derechos del Vendedor, **-AL SUR:** mide cincuenta metros y linda igualmente con derechos del vendedor. **-AL ESTE:** mide cien metros y linda con el lote Nro. 21. **AL OESTE:** mide cien metros y linda con el vendedor. **SUPERFICIE LIQUIDA:** CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M2.). La base de venta será la avaluacion fiscal que asciende a la suma de **GUARANIES DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UNO (Gs. 2.155.901).** De acuerdo al informe de la Dirección General de los Registros Públicos, la misma no ha sufrido modificación, pero como Gravamen Reconoce una **Hipoteca:** Acreedor: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PODRUCCION, CONSUMO Y SERVICIOS AYACAPE LTDA. Inscripto bajo el Folio Nro.2.456 de la SERIE C, FECHA 09/08 /2.019-, Monto: 1.429.097.068 Gs. Y como medida judicial reconoce: **1) EMBARGO EJECUTIVO:** Acreedor: ANA MARIA OJEDA DE CAÑETE. Monto: 242.000.000 Gs. + 24.200.000 Gs. **2) EMBARGO EJECUTIVO:** Acreedor: BANCO NACIONAL DE FOMENTO, Monto: 523.864.435 Gs. + 52.386.443 Gs. **3) EMBARGO EJECUTIVO:** Acreedor: COOPERATIVA AYACAPE LTDA., Monto: 857.425.885 Gs. + 85.742.589 Gs. Estado Ocupacional del inmueble: se encuentra ocupado. El comprador deberá abonar en el acto el 10% de la adjudicación en concepto de seña en dinero en efectivo, y costo de publicación del diario, comisión del rematador 2% más IVA, viatico de actuario judicial (Acordada 516 de la C.S.J.). Datos y demás informes podrán obtenerse en el local de la secretaria del juzgado donde se tramita el citado

Escaneado con CamScanner

eficiente
comunicación inteligente

nte: DNCP
Última Hora
EDICTO - Resolución DNCP N° 2946/24 de fecha 8 de octubre del 2024
: 17/10/24
da: 1x4 cm/col

acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría N°4 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA CAPIATA, 26 de Setiembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO SOSA BOGADO y ARLINDA GARAYO AREVALO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. SONIA IRENE MAIRHOFER BENITEZ, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 25 de Julio de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **RAISSA JANUZZI PESSOTTI Y NICOLAS LAUER LAUER** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA RITA, 24 de Julio de 2024.- Abog. MARIA AUXILIADORA CABALLERO.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 18° Turno de la ciudad de Asunción, Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA MARIA FRONTANILLA MALDONADO y JOSE CARLOS SANTACRUZ MONTI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc. c) del C.P.C.- El juicio radica en la Secretaría N°. 35.- Abog. MARTIN RODRIGO AYALA DOLDÁN.- Asunción, 26 de septiembre de 2024

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL ABG. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MANUELA CAROLINA TORRES VILLALBA Y LUIS VICTORIANO MIRANDA ESPINOZA**, para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. PRESIDENTE FRANCO, 24 de Setiembre de 2024.- (Actuaria Norma Bodencer).-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Abog. Justo Ramos Arrúa e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARLOS ALBERTO GOMEZ GODOY Y ROBERTA MELGAREJO DUARTE** para que el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gaito. Caacupe, 18 de Setiembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por el término de quince veces, a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"FATIMA ROSALBA ROJAS DE BRITEZ Y ALCIDES RAMON BRITEZ ORTIZ"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio Radica en la Secretaría a mi cargo. FERNANDO DE LA MORA, 3 de Octubre de 2024. José Luis Fernández Villalba. Juez

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR SEGOVIA WILLIANS Y LUZ BELLA RAMIREZ CUEVAS (identificada en su C.I. Civil como LUZ VELLA RAMIREZ CUEVAS)**, para que en el termino de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 2 de Setiembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 8.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **"ELISÁNDRO ELOIR FEDERIZZI Y PATRICIA ROSSI DE FEDERIZZI"**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado. SAN IGNACIO GUAZÚ, 3 de Octubre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los Sres. **DERLIS TERESIO FLORENTIN ORTIZ Y NIMIA VICTORIA VAZQUEZ BOBADILLA,** para que en el perentorio termino de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 4 de Octubre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nancy Arevalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **INGRID LORELEYN MIETE GALARZA y JOSIA EMANUEL GIMENEZ SÓTELO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°1, a mi cargo Abg. Yvis Denisse Avalos Steffen, Actuaria Judicial ENCARNACION, 16 de Julio de 2024 -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIDA MERCEDES DEL PUERTO LEGUIZAMON Y JULIO CESAR ACHUCARRO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 24 de Setiembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **SORAYA ELIZABETH MÁRECOS PALACIOS y ÁNGEL ROBERTO GONZÁLEZ ALVARENGA.**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 13 de Setiembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 8.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottil, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ALDO JAVIER AYALA GIMENEZ y MARINA ALCARAZ MORINIGO, en los autos caratulados: **"ALDO JAVIER AYALA GIMENEZ C/ MARINA ALCARAZ MORINIGO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** EXP N°: 255. AÑO: 2024., para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 23 de Setiembre de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Diaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **"NILTON CESAR LEGUIZAMON NOTARIO y VIVIANA RAQUEL OCAMPO DE LEGUIZAMON S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** SE ORDENO la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario "ULTIMA HOTA" de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor, de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL). Fernando de la Mora, 23 de setiembre de 2024.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TATIANA BEATRIZ MARTINEZ DE MEZA Y EDGAR VALDOVINO MEZA** para que en el plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. EDGAR ADRIAN JARA MENDOZA, Actuario Judicial. Asunción, 18 de agosto de 2023.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ARTURO EMILIO ORTIGOZA CA, Abg. SONNE BORN, en los autos caratulados: "BENICIA NATHALIA QUINTANA BOGADO Y RODNEY MARIA OSORIO ESCOBAR S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. EXPTE. N° 23/2023", cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **BENICIA NATHALIA QUINTANA BOGADO y RODNEY MARIA OSORIO ESCOBAR**, para que, en el plazo perentorio de treinta días comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la SECRETARÍA N° 11, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Romina Denice Ferreira. ENCARNACIÓN, 7 de Octubre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YRMA TAMARA DUARTE SILVA y RODRIGO CUEVAS SANCHEZ,** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.– PEDRO JUAN CABALLERO, 18 de Setiembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PEDRO JUAN CABALLERO, Departamento del Amambay, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDISON MATEO RIVEROS CRISTALDO y ROCIO MARIEL CORONEL FERREIRA,** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA G. PEDRO JUAN CABALLERO, 26 de Setiembre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE RAUL RAMIREZ AREVALOS Y LUZ MARINA MOUDELLE RAMOS,** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ASUNCION, 24 de Setiembre de 2024 Ante mí: OSCAR BAREIRO. (Actuario Judicial – Secreta

La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOHMA ZUHILDA ZAYAS BARRETO Y ROBERT WILLIAN RAMIREZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 7 a mi cargo Abg. Ever Martinez Galeano, actuario Judicial. Caaguazú, 29 de Febrero de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DEL CUARTO TURNO,DR. GUSTAVO E.MARTINEZ V.,CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERES EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS **ERASMO SILVIO AGUIAR GAMARRA Y VIDALIA MAGDALENA AYALA LEGUIZAMON,** PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO,COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES,BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART.212 DEL CODIGO CIVIL PARAGUAYO.EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO.- 27 DE SETIEMBRE DE 2024.- MARIA ELENA GOMEZ.-ACTUARIA.-

La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ MAGDALENA PENAYO AVALOS Y EMILIANO RAFAEL FERNANDEZ FLORENTIN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 7 a mi cargo Abg. Ever Martinez Galeano, actuario Judicial. Caaguazú, 19 de Febrero de 2024.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA MAGDALENA CHAPARRO ROMERO C/ JORGE RAMON BAEZ GONZALEZ,** para que el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaria N° 07 a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ, Actuario Judicial de CAAGUAZU. CAAGUAZU, 1 de Octubre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Carlos E. Rojas G., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO AUGUSTO MAIDANA RECALDE Y TAMARA VERENISSE A. MOREL DURE,** para que, en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 04 de octubre de 2024. Abog. Karen M. Núñez A. – Actuaria Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 18° Turno de la Ciudad de Asunción Vivian López Núñez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA CATALINA OZORIO ACOSTA y CARMELO MENESES TAMARA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 y 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría N° 35. Abg. Martin Rodrigo Ayala Doldán. Asunción, 26 de setiembre de 2024

EDICTOS VARIOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante **Resolución DNCP N° 2946/24 de fecha 8 de octubre** del 2024 ha resuelto: "1. Ordenar la reasignación del presente sumario administrativo. 2. Designar a la Abg. Tessa Lima como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento del presente sumario. 3. Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar." Firmado: Dr. Juan Agustín María Encina Pérez (Director Nacional – DNCP)

REMATES

REMATE JUDICIAL: Por PERLA VICTORIANA GONZALEZ AYALA.- El día 28 de Octubre del año 2.024, a las 15:00 horas, en la Secretaría N°: 4 del Segundo Turno, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil , Comercial y Laboral de la Ciudad de Hernandarias , de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, a cargo de la Actuaria Abog. Martha Concepción Silva Zapata, situado en las calles Avenida Mariscal López c/ General Bruguez (Ciudad de Hernandarias ,) segundo piso. Y por orden de S.S. Dr. Juan Adalberto Roa Irala , en el Expediente N°: 133, Folio N°: 118°Vlto , del Año 2.020, caratulado: **" KS AGRONEGOCIOS S.R.L. C/ PETER BUHLER FRIESEN S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 27 de Setiembre del año 2.024, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del **50% del Condominio Indiviso** del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado , clavado, plantado y adherido e individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como sigue: **FINCA N°: 3.464 , PADRÓN 3.930, DEL DISTRITO DE REPATRIACION (DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU),** que se halla inscripta bajo el N°: 1, folio 01 y siguientes de fecha 12 de agosto del año 2.005 a nombre del Señor PETER BUHLER FRIESEN con Cedula de Identidad N°: con C.I. N°: 3.466.053; *en el lugar denominado* BRASIL-CUE ; *cuyas dimensiones y linderos según Título de propiedad es* (N - 47 ° 44 ' - E – 860 MTS , 81 CMT) NORTE CUARENTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS ESTE, MIDE OCHOCIENTOS SESENTA METROS, OCHENTA Y UN CENTIMETROS, Y LINDA CON EL LOTE NRO. 26, AL ESTE CON RUMBO (S - 34 ° 49 ' - E – 150 MTS) SUR TREINTA Y CUATRO GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS ESTE, MIDE CIENTO CINCUENTA METROS Y LINDA CON EL LOTE NRO. 50. AL SUR CON RUMBO (S - 47 ° 42 ' – W – 850 MTS, 85 CMT) , SUR CUARENTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y DOS MINUTOS OESTE, MIDE OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS Y LINDA CON EL LOTE NRO. 24. - AL OESTE CON RUMBO (N - 41 ° 01' - W – 150 MTS), NORTE CUARENTA Y UN GRADOS UN MINUTO OESTE, MIDE CIENTO CINCUENTA METROS Y LINDA CON CALLE.- **SUPERFICIE: 12 Has. 8.103 Mt2** (DOCE HECTAREAS, OCHO MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS).- **AVALUACION FISCAL: Gs. 27.436.037.-** (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE) **Y BASE DE VENTA: La base de venta será la parte que le corresponde al demandado la suma de Gs. 13.718.018.-** (GUARANIES TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DIECIOCHO).- **Nota:** Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, el mencionado inmueble no reconoce gravamen alguno y como restricción de dominio sobre el inmueble pesa las siguientes medidas: **1-** Embargo Ejecutivo: Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil , Comercial y Laboral de Hoenau, Secretaria a cargo de José María Irala Ortellado, por el Monto: U$s. 17.014,00.- (DOLARES AMERICANOS

Escaneado con CamScanner